

Quito, 15 de Marzo del 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE
Merendon de Ecuador S.A.
Ciudad.-

De acuerdo con Ley de Compañías y mi nombramiento en Junta General Ordinaria de Accionistas de Comisario de la compañía Merendon de Ecuador S.A. he procedido a revisar los estados Financieros del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2009, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE ADM.

De la revisión efectuada a los libros de sociales, estatutos, reglamentos y resoluciones de Juntas Generales y directorios, me permito opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones, emanadas en sus textos.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales Los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

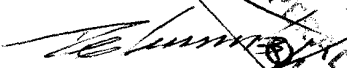
OPINION SOBRE CIFRAS PRESENTADAS

la cifras presentadas en los Estado Financieros del ejercicios 2009, son las que constan en los libros; diarios y Mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los estados financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

Mi trabajo de comisario se ha desarrollado en atención a lo dispuesto en el Ar.279, numerales del 1 al 11 de la Ley de Compañías, en el curso de la revisión, no encontramos aspectos que llamen la atención y que puedan incidir en los resultados del balance presentado.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de Merendon de Ecuador S.A. AL 31 DE Diciembre del 2009 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.


CPA. RAUL CHIRIBOGA

**Reg. 14762
Comisario**

